



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 14

FECHA: 06 de septiembre de 2012

HORA: 4:20 p.m. – 9:20 p.m.

LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá
JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Profesores
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Representante Principal de los Egresados
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
ÁLVARO ROJAS LEÓN, Vicerrector Administrativo y Financiero
ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, Asesor del Secretario de Educación Distrital

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 12 DE 2012
4. INFORME DEL RECTOR
5. ASUNTOS PRESUPUESTALES
 - 5.1. TRASLADOS
 - 5.2. FONDOS ESPECIALES
6. INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
7. MODIFICACIÓN REGLAMENTO C.S.U.
8. INFORME COMISIÓN C.S.U. DE ASUNTOS DOCENTES

h.

l

9. PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
10. PRESENTACIÓN TERNA CONSEJO ELECTORAL – REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside Ad-Hoc la sesión el Consejero FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex–Rectores, ante la ausencia del Representante del señor Alcalde Mayor y la no posesión de la Representante del Señor Presidente de la República.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS informa que los Consejeros NATALIA RUIZ RODGERS y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA se excusaron de asistir a la presente sesión por motivos diferentes.

El doctor LEONARDO GÓMEZ PARÍS informa que según la Resolución N° 1789 del 28 de agosto de 2012 de la Presidencia de la República, la nueva Representante del Presidente de la República es la doctora JUANITA BENAVIDES DELGADO. El Consejero FABIO LOZANO SANTOS como presidente Ad-hoc procede a tomar la posesión de la nueva Representante del Presidente de la República y acto seguido la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO asume la presidencia de la reunión, de acuerdo con los estatutos.

El Consejo Superior Universitario aprueba realizar un reconocimiento honorífico al doctor JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ anterior Representante del Presidente de la República, por su destacadas actuaciones en la Universidad Distrital.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

La Presidente de la sesión JUANITA BENAVIDES DELGADO, somete a consideración del CSU el orden del día.

EL Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita que antes de iniciar el siguiente punto se lea una constancia firmada por cuatro integrantes del CSU.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS propone se puedan tratar todos los informes del orden del día después del punto tercero.

h.



Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 12 DE 2012
4. INFORME DEL RECTOR
5. INFORME COMISIÓN C.S.U. DE ASUNTOS DOCENTES
6. INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
7. ASUNTOS PRESUPUESTALES
 - 7.1. FONDOS ESPECIALES
8. MODIFICACIÓN REGLAMENTO C.S.U.
9. PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
10. PRESENTACIÓN TERNA CONSEJO ELECTORAL – REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a dar lectura a la constancia entregada por los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, la cual trata del siguiente asunto:

“Los abajo firmantes queremos hacer constar que hasta la sesión 037 del 17 de noviembre de 2011 (según se ve en el Acta 037 de 2011 del CSU), y con base en el proyecto de reforma orgánica y estatutaria de la Universidad Distrital elaborado por la Asamblea Consultiva Universitaria (ACU), en un complejo trabajo que demandó decenas de sesiones, el CSU aprobó por consenso en primer debate 107 artículos del nuevo Estatuto General de la Universidad Distrital, por lo que expresamos nuestra inconformidad con el hecho de que sólo hasta la sesión 011 del 19 de julio de 2012 el CSU volvió a regularizar el debate sobre la reforma de la Universidad, y también nuestro desacuerdo porque dicho debate se ha planteado como el reinicio desde cero del mencionado proceso de reforma orgánica y estatutaria de la Universidad.

Dejamos constancia que hemos venido trabajando con dedicación en dicha reforma, y que por razones no atribuibles a nosotros, la dinámica que traíamos se ha visto afectada, lo cual no limita nuestra disposición a seguir avanzando cuando la presidencia del CSU y la administración de la Universidad así lo dispongan.”

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS en relación con el presente tema, se reserva el derecho de presentar una constancia en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

49.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 12 DE 2012

La Presidente de la sesión, Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO somete a consideración el acta 12 de 2012.

La Secretaría General informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, quienes hacen parte de la Comisión de Actas del CSU.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 12 de 2012 con las observaciones realizadas por los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y EUGENIO GUTIÉRREZ CELY.

4. INFORME DEL RECTOR

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa que varias dependencias de la Administración procederán a apoyar la presentación de puntos específicos de su informe conforme con los temas a comunicar (Anexo 01 del Acta).

4.1. Estado del Arte de las Obras de desarrollo Físico de la Universidad.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO se vincula a la presente sesión en este punto del orden del día y asume la presidencia del CSU, como lo ordena el Estatuto General de la Universidad.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA informa que está configurado y preparado el traslado del ala centro en la construcción en la sede de la Facultad de Ciencias y Educación denominada "Macarena A". Así mismo, realiza una presentación completa de la construcción realizada en dicha sede. Por último, señala que sobre el contrato 121, "Macarena B", en el proceso de estructuración su objeto contractual se desarrolló sobre la base de ampliación y mejoramiento, pero cuando se realizó el diseño la Curaduría Urbana N° 4 considera que no se está realizando un ampliación sino que es una obra nueva, con lo cual el Rector autoriza al contratista para que continúe la ejecución del contrato como una obra nueva; entre tanto un grupo de personas colindantes con la construcción radicó un derecho de petición en Planeación Distrital solicitando la suspensión de la obra, con lo cual, la Administración tramitó ante el FOPADE la propuesta de un concepto técnico sobre los hechos acontecidos, para poder continuar con la obra correspondiente. Con todo, Planeación Distrital

Ch.

oficio a la UD para que en esta obra realice un PRM (Plan de Regularización y Manejo), acciones que desarrollaría la Administración y no el contratista debido al objeto contractual.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS expresa que los profesores de Física, tienen una inquietud respecto de la construcción de un laboratorio que tenga las especificaciones necesarias para llevar sus investigaciones de manera correcta en la Facultad de Ciencias y Educación. Por otra parte, solicita se explique por qué si se contrató una empresa experta en el desarrollo de planes de regularización y manejo, no conceptuó sobre la necesidad mencionada por la Oficina Asesora de Planeación en el contrato 121 anteriormente mencionado.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO pregunta cómo ha sido la comunicación a la comunidad universitaria sobre los retardos presentados en las construcciones de las sedes de la "Macarena A y B". Así mismo, pregunta cuál es la capacidad técnica que tiene la UD en la ejecución de proyectos de infraestructura.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY comenta que mediante el contrato de consultoría N° 117 de 2009 con BONUS BANCA DE INVERSIÓN, dicha empresa se comprometió a prestar los servicios de asesoría técnica y jurídica para llevar los procesos de estructuración en algunos de los contratos de infraestructura de la UD, con lo cual pregunta si existe un proceso administrativo para que dicho contratista responda por los errores de los que se está informando, y si se le pagará prima de éxito en lo relacionado con las obras de la "Macarena B".

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA comenta que en año 2010 se dirigió una carta a la firma estructuradora y al Rector del momento en donde se conceptuó a favor de realizar un plan de estructuración y manejo, sin embargo no se hizo caso ya que se acogió un concepto de la Curaduría Urbana N° 1 donde expresó que no se necesitaba el mismo. En cuanto a la comunicación con la comunidad, se han realizado más de 10 reuniones con ella para explicarles una y otra vez los imprevistos que se han presentado. Por último, expresa que la Oficina Asesora Jurídica tiene conocimiento de los sucesos y está realizando el proceso respectivo para que saber quién es el responsable por estos inconvenientes.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS opina que este tema debió pasar primero que todo por la Comisión de Planta Física, la cual es la primeramente encargada de conceptuar una recomendación al CSU para la soluciones de estos inconvenientes.

2.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que el CSU aprueba un plan de desarrollo o plan trienal, pero la ejecución del gasto corresponde al Rector y respecto de este problema es evidente la falta de control interno a los procesos administrativos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA termina el informe de la planta física con los avances realizados en la construcción de la Aduanilla de Paiba.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY pregunta cómo será la relación de las bibliotecas de cada Facultad junto con la Sede de la Aduanilla de Paiba. De la misma forma, expresa que dentro del plan de desarrollo físico de la Universidad se ha dejado de lado el futuro de las construcciones existentes o por realizar en la actual sede central y el futuro del Palacio de la Merced, se debe observar el desarrollo físico de manera global y no individual como se está realizando en esta sesión.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ comenta que el Comité de Biblioteca de la Universidad está realizando los análisis necesarios para que todas las facultades contengan la suficiente cantidad de libros tanto físicos como virtuales para la consulta de los estudiantes.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO considera que la planeación de la distribución bibliotecaria debe quedar en un documento escrito que contenga todas las acciones a tomar, incluso con las nuevas tecnologías a desarrollar.

Acto seguido, el Consejo Superior Universitario convoca la reunión de la comisión del planta física para el próximo jueves 20 de septiembre de 2012 donde se traten todos estos asuntos debatidos en la presente sesión.

4.2. VI Feria de Movilidad Académica UD 2012

El Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI- ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES comenta que el pasado 23 y 24 de agosto se realizó la VI Feria de Movilidad Académica UD 2012, que contó con la participación de 27 Universidades de 10 países: AUSTRALIA (País invitado de honor), ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, ITALIA, MÉXICO, REINO UNIDO y VENEZUELA; así mismo, también participó la Universidad Nacional de Colombia, con la Misión Diplomática del Gobierno Australiano, la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y diez (10) reconocidas instituciones de apoyo para estudios

A.



superiores en el exterior como: AIESEC, APICE, AUIP, CAMPUS FRANCE, COLCIENCIAS, COLFUTURO, DAAD, FULBRIGH, ICETEX, INAOE e ISTEAC.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS felicita al Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI- por su valiosa gestión.

4.3. Situación Academia Luis A. Calvo

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN comenta sobre la situación acaecida en la Academia Luis A. Calvo (la cual hace parte de la Facultad de Artes -ASAB-), donde la Contraloría Distrital presentó un hallazgo fiscal por la forma de contratación que se presentaba en dicha Academia, el cual es similar a los que se realizan en los programas de pregrado y posgrado, además de la forma como se ha estado manejado los recursos económicos que recibe la academia y que ingresan a una cuenta especial de la Universidad. De esta forma, se han realizado las respectivas acciones por parte de la Administración para superar los inconvenientes presentados y así mismo, se ha cumplido con las políticas establecidas por el Consejo Superior Universitario.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS recuerda que la ASAB se adhirió a la Universidad como Facultad de Artes y de esta manera se estableció una normatividad transitoria, con lo cual pregunta si ésta transitoriedad sigue vigente. El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN expresa que la contratación se ha realizado conforme con lo establecido por el CSU, en el Acuerdo 006 del 27 de diciembre de 2005.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ considera que existe un error de procedimiento en el tema de los recursos que recibe la Academia Luis A Calvo, ya que el Consejo Superior Universitario es quien debe reglamentar el monto de los costos de inscripción y matrícula en la ALAC.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ comenta que los programas ofrecidos por la Academia Luis A Calvo son de extensión y el CSU debe reglamentar la manera de apropiar los recursos y la manera de efectuar la contratación. Mientras tanto la Facultad de Artes ha tomado las determinaciones que la razón cultural le permite y de esta manera desarrollar las actividades administrativas de dicha academia, ya que corresponde a educación no formal.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN se compromete a entregar un informe sobre el estado financiero y administrativo de la Academia Luis A. Calvo.

4.4. Informe Reunión SUE-MEN

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN informa sobre la reunión sostenida en el Ministerio de Educación donde se comunicó la ratificación de la Señora Ministra de Educación, la renuncia del Viceministro Doctor Javier Botero, la solicitud de incremento presupuestal para el 2013 en materia de educación del 10%, y por último se requiere que desde las Universidades se trabaje con la comunidad universitaria la reforma a la Ley 30 de 1992 para evitar los inconvenientes acontecidos en el año pasado.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS considera que la reforma a la Ley 30 de 1992 debe tenerse en cuenta de manera vital para la reforma interna al Estatuto General de la Universidad. Es necesario tener el punto de vista del SUE en la reforma a la Ley 30 de 1992 y contrastarlo con la propuesta presentada por la Asamblea Consultiva en relación con la modificación al estatuto orgánico universitario. Por lo tanto, solicita al Rector traer toda la información necesaria del SUE sobre la reforma a la Ley de Educación Superior para poder analizarla junto con la reforma estatutaria interna.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ JARAMILLO expresa lo importante del llevar a cabo una reforma estatutaria en la Universidad, pero recuerda que existen otros estatutos que son de vital importancia para la institución y que se hace necesario que el CSU pueda entrar a considerarlos y aprobarlos como el caso de la propuesta de estatuto para el manejo de los fondos especiales y Proyecto de Acuerdo de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

4.6. Comisión de apoyo a la Reforma Académica

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ informa que la comisión de apoyo a la reforma académica es una comisión designada por sus condiciones académicas, compromiso y conocimiento de la Universidad y avalada por el Consejo Académico, donde la misma se encuentra conformada por algunos profesores de la Universidad, un equipo designado por la Vicerrectoría Académica, un equipo de apoyo de la Red UDNET y de la Oficina Asesora de Sistemas y el Representante Principal de los Estudiantes ante el CSU. El Estado del estudio se centra en que se han presentado un análisis juicioso y estructurado de los documentos, se han presentado debates generales y particulares sobre los documentos así como a nivel amplio de la reforma y por último se está construyendo documentos temáticos que se alimentarán con los

h.



debates en plenaria, el documento analítico se entregará una vez se armonicen los campos de acción.

4.7. Concursos Docentes

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ realiza el informe de los concursos públicos de meritos para la contratación de docentes de carrera, los cuales actualmente 25 se han declarado desiertos y por lo tanto, se están reiniciando durante la semana del 10 de septiembre y el 14 de septiembre del presente año. De la misma forma recuerda que el CSU aprobó la apertura de 40 concursos y se aplazaron 10 para estudiar la posibilidad de vincular docentes en dedicación exclusiva.

4.8. Claustro Universitario

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ informa que desde la próxima semana se iniciara el Claustro Universitario *"una autonomía de pensamiento, un espacio para reflexionar, ¿qué Universidad, para qué sociedad y qué sociedad para qué Universidad?"*

Los principales Ejes Temáticos serán las Ciencias Ambientales de la Tierra y la salud, las Ciencias Sociales, Humanas y Arte y las Ciencias y tecnologías; así mismo, los propósitos del claustro universitario son: Fomentar un sistema de participación y concertación democrático de los estamentos educativos de la Universidad Distrital, a través de la conformación interdisciplinaria e intercultural de campos de conocimientos. Diseñar agendas temáticas por campos de conocimiento que permitan repensar las estructuras curriculares, las prácticas pedagógicas y las prácticas investigativas de la universidad. Contribuir a la conformación de una comunidad académica que establezca relaciones posibles entre la praxis universitaria y las problemáticas de las comunidades de la Ciudad-Región, como posibilidades de potenciación y transformación académica, social y cultural; y finalmente socializar la producción académica del Claustro

4.9. Tercer Congreso de Pedagogía

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ comenta que se realizó el 22, 23 y 24 de agosto de 2012, el III Congreso Internacional y VIII Nacional de Investigación en Educación, Pedagogía y Formación Docente en Bogotá D.C., el cual tuvo como Comité Directivo al Rector Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, al Rector Universidad Distrital, al Rector Universidad del Valle, al Rector Universidad de Antioquia, a la Rectora Universidad Pedagógica Nacional y al Presidente ASCOFADE. Asimismo, sus principales ejes temáticos

fueron: (1) Educación, ciudadanía y convivencia; (2) Educación, diversidad e interculturalidad; (3) Infancias, juventudes y educación; (4) Educación y didácticas en saberes y disciplinas; (5) Mediaciones tecnológicas en procesos educativos; (6) Cuerpo, expresividad, lúdica y educación; (7) Movimientos sociales y políticas educativas en América Latina; y (8) Filosofía, historia de la educación y educación comparada

4.10. Doctorado en Ingeniería

El Director del Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ciencia de la Información y el Conocimiento VÍCTOR HUGO MEDINA presenta un informe sobre el desarrollo del programa, el título que otorga; la norma de creación del Doctorado (Acuerdo N° 02, octubre 2 de 2008 CSU); el SNIES (101686); la modalidad (presencial) y la duración, de 3 a 5 años; la periodicidad de admisión es anual; el número de créditos académicos serán 100. Así mismo, se comenta que durante el primer año se tendrán 13 estudiantes, dentro de los cuales hay 2 profesores de la Universidad con comisión de estudios, 6 profesores de la Universidad en apoyo para formación postgradual sin comisión de estudios, y 5 estudiantes externos a la Universidad Distrital; y por último, se informa que la fecha de inicio será el veintiuno de Agosto de 2012.

5. INFORME COMISIÓN C.S.U. DE ASUNTOS DOCENTES

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que la Comisión de asuntos docentes se reunió como se había programado, y se realiza la presentación del estudio y análisis de las siguientes solicitudes:

- **SOLICITUD DEL DOCENTE NELSON LEONARDO DÍAZ ALDANA.** La Comisión recomienda aprobar la solicitud por el término de 3 años condicionada a que una vez se termine el tiempo de comisión el docente debe presentar una certificación de la tesis doctoral aprobada para su sustentación. El Consejo Superior Universitario APRUEBA por unanimidad la recomendación realizada por la Comisión.
- **SOLICITUD DE LA DOCENTE FABIOLA SÁENZ BLANCO.** La Comisión recomienda aprobar la solicitud, ya que se cumplió con los requerimientos realizados por el CSU respecto a la misma. El Consejo Superior Universitario determina por unanimidad APROBAR la recomendación realizada por la Comisión. Se realiza la salvedad que si la comisión aprobada termina antes del tiempo estipulado la docente puede reincorporarse a su cargo en la Universidad.

2,



- **SOLICITUD DEL DOCENTE GIOVANNI TARAZONA BERMÚDEZ.** La Comisión recomienda aprobar la solicitud. El Consejo Superior Universitario APRUEBA por unanimidad la recomendación realizada por la Comisión.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE VÍCTOR ELBERTO RUÍZ ROSAS.** La Comisión recomienda negar la solicitud, ya que no cumple a cabalidad los requisitos que establece el artículo 14 del Acuerdo 009 de 2007. El Consejo Superior Universitario por unanimidad NIEGA la solicitud del docente.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE FABIO RAÚL PÉREZ VILLAMIL.** La Comisión recomienda negar la solicitud, ya que no cumple a cabalidad los requisitos que establece el artículo 14 del Acuerdo 009 de 2007. El Consejo Superior Universitario por unanimidad NIEGA la solicitud del docente.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE JOSÉ DANILO RAIRÁN ANTOLINES.** La Comisión recomienda negar la solicitud de segunda prórroga por una año de la comisión de estudios que está disfrutando, ya que el docente ha superado el término máximo de cinco años que prevé el Acuerdo 009 de 2007 del CSU, para realizar un doctorado con apoyo de la Universidad, tanto en la modalidad con comisión de estudios, como en la modalidad apoyo para formación postgradual sin comisión de estudios, además se solicita certificar la clase de apoyos que ha recibido de la Facultad Tecnológica y las obligaciones contractuales a las que se encuentra comprometido. El Consejo Superior Universitario por unanimidad NIEGA la solicitud del docente.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE HERMES JAVIER ESLAVA BLANCO.** La Comisión recomienda aplazar la solicitud de prórroga por dos años de la comisión de estudios que está disfrutando, hasta tanto se aclare y se informe sobre los apoyos recibidos en cuanto a descarga académica y pago de la matrícula por parte del Consejo de la Facultad Tecnológica y el Consejo Académico. El Consejo Superior Universitario determina APLAZAR por unanimidad esta solicitud según la recomendación realizada por la Comisión.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE FREDY HERNÁN MARTÍNEZ SARMIENTO.** La Comisión recomienda aplazar la solicitud de segunda prórroga esta vez por el término por seis meses de la comisión de estudios que está disfrutando, hasta tanto se aclare y se

4

informe sobre los apoyos recibidos en cuanto a descarga académica y pago de la matrícula por parte del Consejo de la Facultad Tecnológica y el Consejo Académico. El Consejo Superior Universitario determina **APLAZAR por unanimidad** esta solicitud según la recomendación realizada por la Comisión.

- **SOLICITUD DE LA DOCENTE SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA.** La Comisión recomienda aprobar la solicitud. El Consejo Superior Universitario **APRUEBA por unanimidad la recomendación realizada por la Comisión.**

EL Consejo Superior Universitario concede un espacio dentro de la presente sesión, para que los docentes JAIRO ALBERTO CARRILLO CARRILLO y JEISON HERRERA, adscritos al Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD), se pronuncien respecto del fallecimiento del Director de dicho Instituto ÁLVARO CASTAÑEDA SÁNCHEZ y de la situación actual del ILUD. De esta manera solicitan rendirle un homenaje al docente ÁLVARO CASTAÑEDA SÁNCHEZ por parte de los órganos de dirección, conservar sus políticas de administración y expansión del ILUD y además mantener unido y vinculado el equipo docente y administrativo que pertenece al ILUD.

El Consejo Superior Universitario aprueba recomendar al Rector y al Consejo Académico, se realicen uno o varios actos honoríficos en memoria del docente ÁLVARO CASTAÑEDA SÁNCHEZ, quién deja un gran legado tanto a nivel académico-profesional como a nivel personal en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Así mismo, solicita a la Administración tomar las medidas necesarias para proteger los intereses del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD) y fortalecer la estabilidad académica y administrativa que existe en dicho Instituto.

Por último, el Consejo Superior Universitario aprueba realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 13 de septiembre, con el fin de finalizar el orden del día de la presente sesión.

Siendo las 9:20 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No.015 del (13) trece de septiembre de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

Bosufa
OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario